

Comín, S.L., representada por la procuradora de los Tribunales doña María Pilar Serrano Méndez y asistida por la letrada doña Noelia Cajal Gil, y de otra, como demandada, Glamour Model ZGZ, S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Condeno a Glamour Model ZGZ, S.L., a abonar a Gestoría Martínez Comín, S.L., la suma de 6.000,16 euros de principal y las costas procesales causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Tribunal abierta en Banesto, lo que deberá ser acreditado al formalizarlo. En caso de que se inadmita el recurso o se confirme la resolución recurrida, el recurrente perderá el depósito, al que se dará el destino previsto legalmente; si se estima total o parcialmente, se le reintegrará.

Líbrese y únase certificación literal a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de L.R. Glamour Model ZGZ, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su publicación en el BOPZ, en Zaragoza a once de mayo de dos mil doce. — El/la secretario/a judicial.

JUZGADO NUM. 18

Núm. 6.014

En este órgano judicial se tramita juicio verbal número 996/2011-D, seguido a instancia de Entidad Urbanística de Conservación Urbanización Prados del Rey, de Pinseque, contra M. Giovanni Macas Prado y Amelia Quevedo Balcázar, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 28 de marzo de 2012:

«Don Roberto Esteban Pradas, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza y su partido, ha pronunciado la siguiente sentencia número 87/2012:

En la ciudad de Zaragoza, a 28 de marzo de 2012. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal, tramitado ante este Juzgado bajo el número 996/2011-D, y entre partes: como demandante, Entidad Urbanística de Conservación Urbanización Prados del Rey, de Pinseque, representada por la procuradora de los Tribunales doña María Pilar Vicario del Campo y asistida por la letrada doña María José Escolé Hernando, y como demandados, Manuel Giovanni Macas Prado y Amelia Quevedo Balcázar, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Condeno a Manuel Giovanni Macas Prado y Amelia Quevedo Balcázar a abonar a Entidad Urbanística de Conservación Urbanización Prados del Rey, de Pinseque, la suma de 1.526,11 euros de principal, más los intereses legales desde la presentación de la demanda y las costas procesales causadas.

Contra la presente sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Líbrese y únase certificación literal a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Zaragoza, a once de mayo de dos mil doce. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 21

Cédula de notificación

Núm. 6.313

En el presente procedimiento ordinario núm. 838/2011-C3 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia núm. 218/2011. — En Zaragoza, a 16 de diciembre de 2011. —

Vistos por mí, doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz y Franco, magistrada-jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta ciudad, los

presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad que con el número 838/2011-C3 se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Alberto Bozal Cortés, en representación de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., contra De Charo 2000, S.L.L., y Rosario Plaza Vázquez, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Alberto Bozal Cortés, en representación de La Zaragozana, S.A., y Bebinter, S.A., contra De Charo 2000, S.L.L., y Rosario Plaza Vázquez, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y, en consecuencia, debo condenar y condeno a las demandadas a que paguen a la actora la cantidad de 6.539,19 euros, más los intereses legales y las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación, y debiendo procederse al depósito de la suma de 50 euros, que no se recuperará si se desestima el recurso, lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte demandada De Charo 2000, S.L.L., y Rosario Plaza Vázquez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a veinticinco de mayo de dos mil doce. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 5.688

Doña María Teresa Borge Bailo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número declaración de herederos 127/2012, por el fallecimiento sin testar de Francisco Sanz Muñoz, ocurrido en Ariza el día 9 de noviembre de 1997, promovido por Julia Sanz Muñoz, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Teresa Borge Bailo.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Núm. 6.210

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales sociales de la misma (sitios en calle San Cristóbal, 2, de Fuentes de Ebro) el día 24 de junio de 2012 (domingo), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, para tomar los siguientes asuntos:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actividades del año 2011.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales del año 2011, e informe de los censores.
- 4.º Solicitud de José María Basa Villanueva para utilizar agua del galerón de la Garnacha.
- 5.º Informe de la Presidencia.
- 6.º Preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, a 29 de mayo de 2012. — El presidente, Jorge Sorbe Argueta.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es